

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 249 - 2016-MPT

Pampas, 09 de setiembre de 2016.

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 091-2016-MPT, de fecha 07 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO.

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala, las municipalidades provinciales y distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, indica la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; Así mismo el inc. 17 del artículo 20° de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, según el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el Artículo 77.° del mismo cuerpo normativo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 091-2016-MPT, de fecha 07 de abril de 2016, el Ing. GIOVANNE ANDRES VILLARREAL SALOME, ha sido designado en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, siendo decisión administrativa del titular de pliego dar por concluido el cargo en cualquier momento, luego designar a otro funcionario.

Estando en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la designación del Ing. GIOVANNE ANDRES VILLARREAL SALOME, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, que venía desempeñando hasta la fecha en consecuencia, Déjese Sin Efecto la Resolución de Alcaldía N° 091-2016-MPT, de fecha 07 de abril de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Arq. FREDDY CAMACLLANQUI CORAHUA, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, a partir de la fecha de notificación de la presente disposición.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Secretario General, notificar a los aludidos, Gerencia Municipal, Sub Gerente de Recursos Humanos, y áreas que por función tengan injerencia para el cumplimiento del presente dispositivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Abog. Lucio J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAMELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
Moisés Vila Escobar
ALCALDE